

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

49817 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Capturas del Cantábrico, S.L." para la "ocupación de nave industrial con destino al almacenamiento y a la distribución de productos de pesca, dentro del recinto del muelle pesquero del Puerto de Avilés".*

En sesión celebrada con fecha 16 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Capturas del Cantábrico, S.L.", cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de nave industrial con destino al almacenamiento y a la distribución de productos de pesca, dentro del recinto del muelle pesquero del Puerto de Avilés.

Superficie: 566 m².

Plazo: diez (10) años, prorrogables por otros cuatro (4).

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 10.139,81 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 657,90 €/año, y se obtendrá de aplicar un porcentaje del 0,034% a la cifra de volumen de negocio a desarrollar al amparo de la concesión, para un volumen mínimo de 1.935.000,00 €.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 24 de noviembre de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210064932-1